



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

OJ- _____ - 09

Bogotá,

Profesor
NELSON EDUARDO RODRÍGUEZ MONTAÑA
Director Unidad de Extensión
Facultad Tecnológica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La ciudad.

**REF. Concepto Jurídico sobre proyecto de contrato
de prestación de servicios Convenio CIA -014-09.**

Apreciado Profesor Rodríguez:

En atención a su oficio de fecha 27 de Octubre de 2009, en el cual solicita se revise el proyecto de contrato de prestación de servicios a suscribir en desarrollo del convenio interadministrativo CIA -014-09 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. En la cláusula novena sobre garantías se recomienda, dada la naturaleza del objeto del contrato, sustituir la póliza de calidad y correcto funcionamiento por calidad del servicio equivalente al 20% del valor del contrato e igual al plazo del mismo y dieciocho (18) meses más.
2. Teniendo en cuenta la propuesta que hace parte integral del convenio de la referencia, se encuentra que los perfiles de Gerente de Interventoría y Director Administrativo y Financiero son diferentes e independientes por lo que se sugiere ajustar el objeto y las obligaciones del proyecto de contrato presentado dado que involucra las dos actividades en una.

Este concepto se expide en los términos del Artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO MOLINA RUGE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Omar Barón. Abogado Oficina Asesora Jurídica